

## AVISO No. 531

### 08 DE AGOSTO DE 2024

# EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: OFICIO PQRDS 5518 del 28 de julio de 2025

Persona a notificar: GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO

Dirección de notificación: CRA 13 # 8 NORTE 67 OFIC. 402

Funcionario que expidió el acto: JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON

Cargo: DIRECTOR COMERCIAL

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Director Comercial de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



Abogada Contratista Dirección Comercial EPA ESP













Señor (a):

**GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO** 

Dirección de notificación: CRA 13 # 8 NORTE 67 OFIC. 402

Matricula 119999 Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 531 – OFICIO PQRDS 5518 del 28 de julio de 2025

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 531 – OFICIO PQRDS 5518 del 28 de julio de 2025

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP









**VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA** 





#### **OFICIO PQRDS 5518**

Armenia 28 de julio de 2025

Señor (a):

**GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO** 

Representante legal – Constructora Centenario S.A.S

Dirección: CRA 13 # 8 NORTE 67 OFIC. 402

Matricula No. 119999

Ref.: Respuesta PETICION 2025PQR3810

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos envía comprobante del pago de la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$293.400) por concepto de levantamiento de acometida, es menester de la entidad informarle que una vez verificado el sistema se encuentra que el día 04 de julio se ordenó el levantamiento de la misma.

Que, a petición del usuario se encuentra procedente ordenar al área de facturación de la entidad realizar el traslado del saldo a favor de la matricula 119999 por valor de DOS MILLONES VEINTITRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$2.023.129), a la matricula 166308 (totalizador Proyecto Mediterráneo).

Que, a petición del usuario se envía estado de cuenta desde el año 2024, tal como se observa a continuación:

Año	Mes	Valor Factura	Valor total	Valor Abonado	Fecha Liquidación
2025	6	\$667.737	\$1.254.537	\$1.254.537	6/06/2025 14:13
2025	5	\$98.075	\$98.075	\$98.075	7/05/2025 16:09
2025	4	\$667.560	\$667.560	\$667.560	8/04/2025 16:41
2025	3	\$668.470	\$668.470	\$668.470	7/03/2025 15:16
2025	2	\$3.696.420	\$3.696.420	\$3.696.420	7/02/2025 15:29
2025	1	\$8.632.990	\$8.632.990	\$8.632.990	8/01/2025 16:56
2024	12	\$661.910	\$661.910	\$661.910	9/12/2024 11:09
2024	11	\$671.340	\$671.340	\$671.340	8/11/2024 8:44
2024	10	\$674.120	\$674.120	\$674.120	8/10/2024 17:22
2024	9	\$1.120.890	\$1.120.890	\$1.120.890	9/09/2024 7:54
2024	8	\$669.260	\$669.260	\$669.260	8/08/2024 17:33
2024	7	\$638.360	\$638.360	\$638.360	8/07/2024 15:55













					PRO
2024	6	\$645.580	\$645.580	\$645.580	8/06/2024 16:18 Publices to
2024	5	\$686.580	\$686.580	\$686.580	8/05/2024 9:17
2024	4	\$674.760	\$674.760	\$674.760	8/04/2024 15:12
2024	3	\$588.080	\$588.080	\$588.080	7/03/2024 8:59
2024	2	\$713.960	\$713.960	\$713.960	8/02/2024 14:39
2024	1	\$416.250	\$416.250	\$416.250	9/01/2024 11:45

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

## JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON

Director Comercial EPA ESP

Elaboró: Valentina Campuzano Zuluaga – Abogada Contratista Revisó: Luz Adriana Cardona Poveda – Profesional Especializado II











